

El remezón administrativo tras el informe de Contraloría en el Maule

Juan José Vega Rodríguez Fotografía Luis Casanova Valdés

La detección de funcionarios que, estando con licencia médica, viajaron al extranjero, obligó a municipios y servicios públicos, a abrir sumarios, endurecer controles e incluso llegar a la destitución de los responsables; todo esto en medio de un proceso de ajuste institucional que sigue en desarrollo y con dispares resultados

Fue a mediados de mayo de 2025 que un informe emanado desde la Contraloría General de la República, detectó el uso fraudulento de licencias médicas de más de 25 mil funcionarios de la administración pública entre los años 2023 y 2024.

La noticia cayó como un balde de agua fría en los pasillos de municipalidades y servicios estatales. No hubo anuncios previos ni margen para interpretaciones. Miembros de estas reparticiones con licencia médica, quienes mientras declaraban reposo, cruzaban fronteras.

Esta concreta e incómoda escena obligó a alcaldes y jefaturas a reaccionar, y rápido...el escrutinio público estaba sobre sus cabezas y había que actuar. De eso ya, han transcurrido 11 meses. En Talca, el movimiento fue casi inmediato. Las 413 licencias médicas cuestionadas dieron paso a oficios internos, solicitudes de antecedentes y cruces de información. “No podíamos quedarnos inmóviles”, comentó una fuente municipal.

En cuestión de semanas, el alcalde Juan Carlos Díaz puso en marcha 234 sumarios administrativos. Uno tras otro, como piezas de dominó que se empujan entre sí. Cada caso, una historia distinta; cada expediente y una tensión compartida...la credibilidad del servicio público.

Hoy los resultados son claros y es que según especificó el propio alcalde, ya fueron destituidos 39 funcionarios del Departamento de Salud, y en estos días se están cursando las notificaciones respectivas para 11 trabajadores municipales y una veintena pertenecientes a Educación.

“Esos procesos están avanzando y por tanto estamos dando cumplimiento a lo instruido por la Contraloría (...) Hubo distintas situaciones y por lo

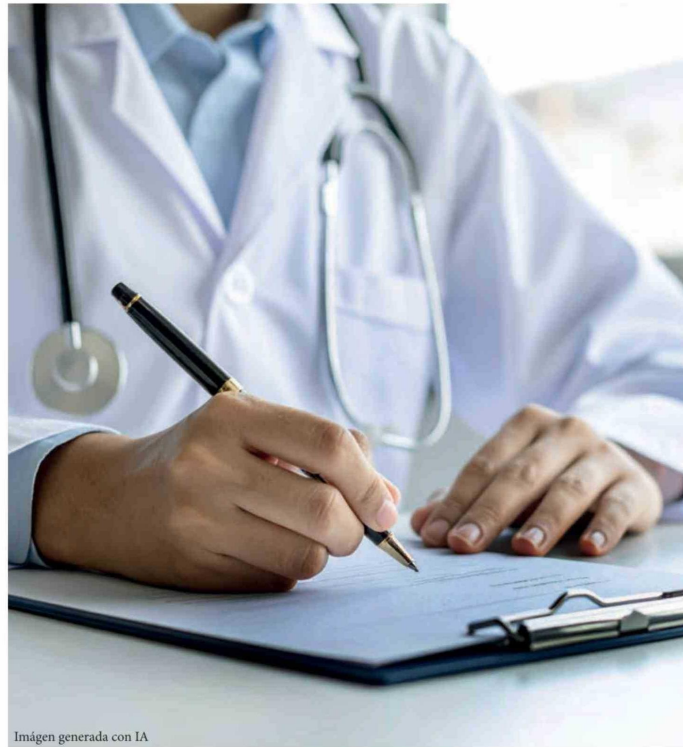


Imagen generada con IA

mismo no a todos se le puso término a su vínculo laboral, pero obviamente esto nos permite tomar medidas y eso es una señal importante para todos los trabajadores”, precisó Díaz.

En Curicó, el tono fue similar, aunque más reservado. Las investigaciones avanzan sin mayor exposición pública, pero con el objetivo de establecer responsabilidades. “Aquí no se trata sólo de sancionar, sino de entender cómo pasó”, desliza un asesor del alcalde George Bordachar.

La frase se repite en distintas comunas, como si el problema excediera lo individual y rozara lo estructural. Y es que

ciados en mayo de 2025 tras detectarse las irregularidades.

“Ellos tuvieron su debido proceso, alegatos y defensas, por lo que estamos cumpliendo con la normativa (...) Acá hay funcionarios de muchos años y otros con menos tiempo, pero la falta es la misma”, enfatizó en su momento el jefe edilicio.

De igual manera, la máxima autoridad comunal explicó que en un comienzo se investigaron más de 140 casos, cifra que, tras las renuncias voluntarias y el avance de los procesos administrativos, se acotó a 76 trabajadores.

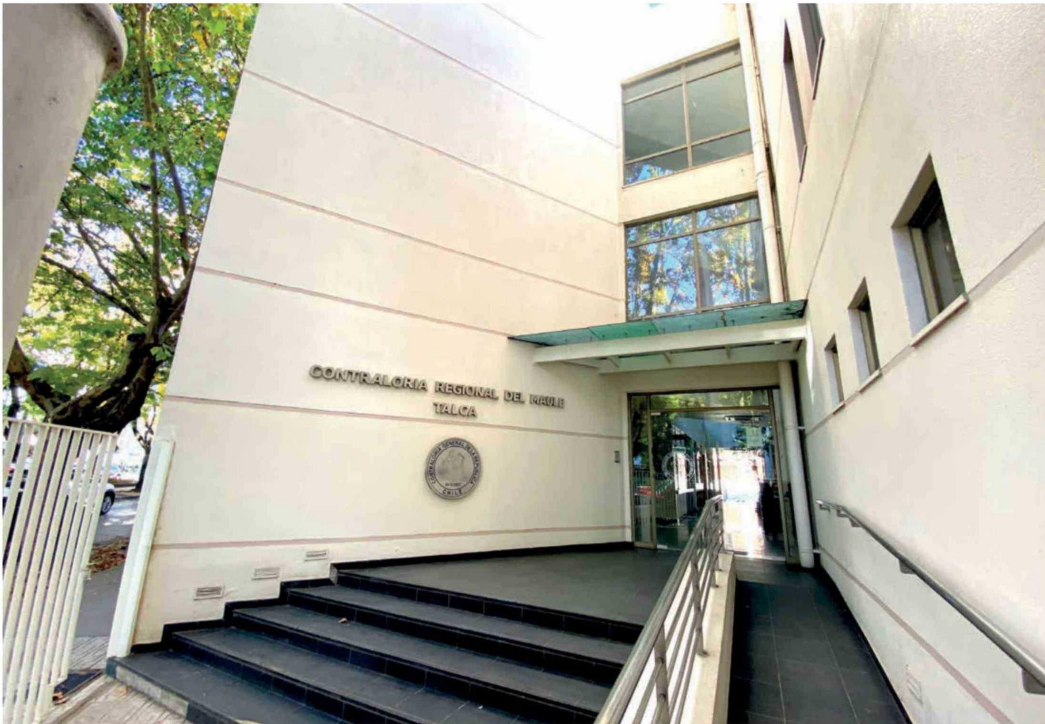
Avance condicionado

En materia de sumarios administrativos, estos se han multiplicado. Algunos ya cerrados, otros en pleno desarrollo. Las sanciones, dependiendo de la gravedad, han ido desde amonestaciones hasta suspensiones e incluso destituciones en los casos más evidentes. No ha sido un proceso homogéneo. Cada municipio o servicio avanza a su ritmo, condicionado por su capacidad jurídica y administrativa.

A casi un año del informe, el balance es desigual. Hay corporaciones que han operado con rapidez, cerrando sumarios y aplicando penas. Otros siguen en proceso, entre la recopilación de antecedentes y los tiempos propios de la administración pública.

En Pelarco, por ejemplo, su alcalde Boris Cabrera indicó que ya se instruyeron los procedimientos disciplinarios para aquellos casos detectados, los cuales están en su etapa resolutiva.

“Estos fueron tramitados con estricta sujeción al debido proceso. Sus resultados serán comunicados una vez que los actos administrativos se encuentren firme y conforme a derecho”, explicó la autoridad, cuyo nombre también aparece en la lista de cuestionados, cuando era funcionario muni-



cipal a cargo del programa de Junaeb. En Molina, la revisión de casos derivó en drásticas medidas. El alcalde Felipe Méndez no titubeó y por eso la señal fue clara. El uso indebido de licencias médicas no sería tolerado.

El 22 de septiembre del año pasado, el jefe comunal detalló que una vez finalizado el debido proceso y decretado el cierre de la investigación, procedió a la apertura de la vista fiscal; donde la medida adoptada fue la destitución inmediata e inhabilitación por 5 años de ejercer cargos públicos para 29 “funcionarios viajeros”.

“Aquí no hay intocables. El servicio público es para servir a la gente y no para aprovecharse de los recursos de todos. Molina merece respeto y mi deber es velar porque las reglas se cumplan, caiga quien caiga”, declaró.

Días después la municipalidad de Colbún, encabezada por el alcalde, Pedro Pablo Muñoz, confirmó la desvinculación de 26 trabajadores que, pese a encontrarse con licencias médicas vigentes, realizaron viajes al exterior.

“Actuamos con transparencia y responsabilidad. No podemos permitir que este tipo de situaciones dañen la confianza de nuestros vecinos ni la fe pública (...) No es fácil tomar este tipo de determinaciones, pero debemos ser consecuentes con el deber de resguardar la credibilidad de la comunidad”, afirmó.

En la comuna de Maule, la investigación ya está en su etapa final y en la toma de decisiones del personal que incurrió en la falta a la probidad.

En forma escueta, el concejal Mauricio González, señaló que frente a esta

materia “se espera que prontamente el alcalde Pablo Luna realice un pronunciamiento ante el concejo municipal”.

Ajustando protocolos

Pero no todo se ha quedado en lo punitivo. En paralelo, varias municipalidades han comenzado a ajustar sus protocolos internos. Mayor control sobre la emisión y seguimiento de licencias, coordinación con organismos de salud, revisión de procedimientos de fiscalización, en un intento por cerrar las fracturas que permitieron que estos casos ocurrieran.

En Pelarco, la administración municipal dictó un manual de procedimiento de gestión de licencias médicas, instrumento que rige para todos los funcionarios y autoridades municipales sin excepción.

“Incorpora el registro y control contable de las licencias en un sistema de gestión, fortaleciendo la trazabilidad, transparencia y seguimiento de cada licencia recibida en el municipio”, comentó el alcalde Boris Cabrera.

En el caso de San Rafael, el concejal Gino Herrera reconoce que, evidentemente hay un antes y un después de conocido el informe del máximo ente contralor

“Nuestro municipio hizo los sumarios correspondientes, determinándose la destitución de tres funcionarios, quienes hoy enfrentan la etapa de apelación, por lo que aún no existe un resultado a firme (...) Hoy el departamento de Recursos Humanos ha asumido un rol más riguroso y de seguimiento en aquellos casos de licencias médicas vigentes en la comuna”, recalcó.

Para el concejal de Pencahue, José Arancibia, el que estos hechos hayan salido a la luz, el que esto impactara fuertemente en la opinión pública y que existiese un rechazo transversal; se convirtió en un mensaje potente para todos quienes son parte de la orgánica municipal.

“Más allá de acciones de control o medidas complementarias, estimo que a nivel nacional se generó una autoregulación (...) Han sido los propios funcionarios quienes comenzaron a tomar sus resguardos y cuidarse para evitar caer en faltas a la probidad”, precisó el edil, en cuya comuna se consignaron 19 casos, procediéndose a la destitución de 6 trabajadores.

Transcurren los meses y lo que sí es común es la presión. La ciudadanía observa, exige respuestas y las autoridades locales saben que no basta con abrir investigaciones, también hay que cerrarlas, comunicar resultados y, sobre todo, evitar que la historia se repita.

Mientras tanto, los expedientes siguen su curso. Carpetas que se acumulan, declaraciones que se toman, responsabilidades que se delimitan. En cada una de ellas, más que un viaje, se juzga una conducta, y más allá que una falta individual, se pone a prueba la integridad de un sistema.

Y es que, en el Maule, el verdadero desafío no ha sido sólo sancionar a quienes abusaron de una licencia médica. Se hace imperioso reconstruir la confianza en que el reposo es descanso, y que el servicio público, incluso en sus márgenes más cotidianos, no puede permitirse fisuras. ●

SSM en lista de espera

Sabido es que la lupa fiscalizadora no sólo se hizo sentir en municipalidades. En el caso de la región, diversos servicios públicos fueron consignados en el informe. Entre ellos el Servicio de Salud del Maule (SSM) con un total de 389 licencias médicas observadas por viajes al extranjero y otras 87 en que habría sido vulnerado el reposo al registrarse trabajos e ingresos provenientes de otros empleadores.

En relación al avance de los procesos disciplinarios, el director (s) del SSM, Jaime Bertolotto, enfatizó que apenas recibidos los Consolidados de Información Circularizada (CIC) de Contraloría, se instruyeron los sumarios respectivos, con el objeto de determinar la existencia de responsabilidades administrativas por parte de los funcionarios involucrados.

La autoridad precisó que en total se instruyeron ocho sumarios -tipo paquete- en toda la red asistencial del Maule, incluidos los hospitales de Talca, Curicó y Linares, donde cada uno de ellos consideran el listado de funcionarios involucrados informado por el ente contralor.

“Todos esos sumarios están resueltos y en proceso de envío a toma de razón por Contraloría; a excepción de uno de ellos, que se encuentra con recursos pendientes (...) Respecto al CIC informado en septiembre de 2025, estos se encuentran pendientes en diversas etapas, desde la elaboración del pronunciamiento del Fiscal que lo lleva, hasta la resolución de recursos interpuestos contra el acto que los resolvió en primera instancia; todo ello previo a su envío a la Contraloría”, detalló la autoridad.

En cuanto a sanciones impuestas -sin entrar en mayores detalles- Bertolotto, confirmó que se aplicaron destituciones y suspensiones, así como otras que contemplan el estatuto administrativo; “no obstante, éstas han sido remitidas a Contraloría para que los resultados de estos sumarios sean tomados de razón. En definitiva, será ese organismo el que valide las sanciones dispuestas, por lo que no corresponde pronunciarlas anticipadamente”.

Igualmente, detalló que también se dispuso el sobreseimiento respecto de ciertos funcionarios, al no acreditarse responsabilidad a su respecto, o bien, por no continuar en el servicio público a la fecha de iniciarse los procesos sumariales.